



EXPTE.: 009745/2019

VISTO

La solicitud efectuada por el Director de la Maestría en Relaciones Internacionales, Dr. Carlos Juárez Centeno, a fin de dar de baja al Alumno **Eduardo Daniel Alonso**, y

CONSIDERANDO

Que a fj. 1 de dicho expediente, el alumno comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

Artículo 1º.-. Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área económica financiera a fin de dar de baja a **Eduardo Daniel Alonso** DNI 35.747.234, alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 053 / 19

Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba